FACTURA..001-10-89.....

0011584

COPIA CERTIFICADA

MSC. MARTHA OBANDO G. Santo Domingo NOTARIA SEGUNDA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE ZAMAVIS CIA. LTDA.

OTORGAN

FRANCISCO RAMIRO ZAMORA PEÑAFIEL Y OTROS

CUANTÍA: USD $30.000,00

DI TRES COPIAS

2014-23-01-02-P06546

G.M.

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a **DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.** Ante mí Magister **MARTHA OBANDO G.,** Notaria Segunda del Cantón Santo Domingo, **COMPARECEN: Los señores FRANCISCO RAMIRO ZAMORA PEÑAFIEL,** divorciado, **JULIO PATRICIO ZAMORA PEÑAFIEL,** casado, pero haciendo uso de capitulaciones matrimoniales, según consta del adjunto documento habilitante; **LAURA MARITZA ZAMORA PEÑAFIEL,** casada, **LAURA MARÍA PEÑAFIEL ESCALANTE**, viuda,; **y AVILES ALARCÓN TANYA CARROL,** casada, **todos** por sus propios derechos**. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en** esta ciudad de Santo Domingo, mayores de edad, capaces según derecho para contratar y obligarse, conocidos e identificados por mí, a quienes de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan la misma que copiada textualmente es como sigue: **"SEÑORA NOTARIA"** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **Cesión de Participaciones, Aumento de Capital y Reformas al Estatuto Social**, al tenor de las

PRIOR TEMPORE PRIOR IURE
MSC. MARTHA OBANDO G. NOTARIA

N° TRAMITE: 60096-0041-18 01/08/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: en calidad de **CEDENTES** los herederos del señor ZAMORA FLORES JULIO SEVERO, según consta de la Posesión Efectiva de Bienes Hereditarios que se anexa como documento habilitante: **FRANCISCO RAMIRO, JULIO PATRICIO, y LAURA MARITZA ZAMORA PEÑAFIEL,** así como la cónyuge sobreviviente del causante ZAMORA FLORES JULIO SEVERO señora **PEÑAFIEL ESCALANTE LAURA MARÍA**, propietaria del cincuenta por ciento (50%) de la porción conyugal, y; por otra parte, la señora **AVILES ALARCÓN TANYA CARROLL**, por sus propios derechos, en sus condición de **CESIONARIA.** Comparece además el Gerente de la compañía señor **ZAMORA PEÑAFIEL IVAN REMIGIO**, autorizado por la Junta General. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil divorciado, casado, casado, viuda, casada y casada, en su orden, todos plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía ZAMAVIS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el doce de julio del dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdéz, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el veintiocho de julio del dos mil cinco, en el Registro de Comercio, Actos y Contratos mercantiles, Tomo número 39, Inscripción número 80, Repertorio número 780; con el siguiente capital social:

SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Participaciones	% Participaciones
Zamora Peñafiel Iván Remigio	360,00	360,00	360	90 %
Zamora Flores Julio Severo	20,00	20,00	20	5 %
Zamora Peñafiel Francisco Ramiro	20,00	20,00	20	5 %
TOTAL	**400,00**	**400,00**	**400**	**100%**

b) Mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008 ante el Notario Sexto de la ciudad de Riobamba, Dr. Jacinto Mera Vela, los cónyuges señores ZAMORA PEÑAFIEL IVAN REMIGIO y AVILES ALARCÓN TANYA CARROLL transfieren la totalidad de sus participaciones (360 participaciones) de la compañía ZAMAVIS CIA. LTDA., es decir el cien por ciento de sus aportaciones, en favor de la señora LAURA MARÍA PEÑAFIEL ESCALANTE, quedando el cuadro de capital de la siguiente forma:.....

SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Participaciones	% Participaciones
Laura María Peñafiel Escalante	360,00	360,00	360	90 %
Zamora Flores Julio Severo	20,00	20,00	20	5 %
Zamora Peñafiel Francisco Ramiro	20,00	20,00	20	5 %
TOTAL	**400,00**	**400,00**	**400**	**100%**

c) Mediante escritura pública celebrada el veintidós de agosto del dos mil ocho ante el Notario Primero Interino del cantón Santo Domingo, Abogado Marco Polo Arellano, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de agosto del dos mil ocho, los señores FRANCISCO RAMIRO ZAMORA PEÑAFIEL y señora LAURA MARÍA PEÑAFIEL ESCALANTE, transfieren la totalidad de sus participaciones (20 y 360 participaciones respectivamente) de la compañía ZAMAVIS CIA. LTDA., es decir el cien por ciento de sus aportaciones, en favor de los Cesionarios, señor IVAN REMIGIO ZAMORA PEÑAFIEL (200) y Sra. TANYA CARROLL AVILES ALARCON (180), quedando el cuadro de capital de la siguiente forma: .....

SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Participaciones	% Participaciones
Zamora Peñafiel Iván Remigio	200,00	200,00	200	50 %

Aviles Alarcón Tanya Carroll	180,00	180,00	180	45 %
Zamora Flores Julio Severo	20,00	20,00	20	5 %
TOTAL	**400,00**	**400,00**	**400**	**100%**

d) La Junta General Ordinaria y Universal de Socios celebrada el 12 de febrero del 2014, resolvió: **1.-** Autoriza a la cónyuge sobreviviente PEÑAFIEL ESCALANTE LAURA MARÍA y los señores herederos del señor ZAMORA FLORES JULIO SEVERO: Sr. FRANCISCO RAMIRO, Sr. JULIO PATRICIO y Sra. LAURA MARITZA ZAMORA PEÑAFIEL, a ceder el cien por ciento de sus participaciones (20 participaciones) a favor de la Cesionaria señora TANYA CARROLL AVILES ALARCON. **2.-** Aumentar el capital social en VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES **(USD 29.600,00)** con lo cual el capital social pasará de cuatrocientos dólares **(US$. 400,00)**, que es el capital social actual, a TREINTA MIL DÓLARES **(USD 30.000,00).** Este aumento de capital se realiza en base al aporte de la siguiente cuenta: Aporte futuras capitalizaciones, forma de pago mediante compensación de créditos, cuenta de la cual se propuso destinar **(US$ 29.600,00). TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En consecuencia, LOS CEDENTES cónyuge sobreviviente PEÑAFIEL ESCALANTE LAURA MARÍA y los señores herederos del señor ZAMORA FLORES JULIO SEVERO: Sr. FRANCISCO RAMIRO, Sr. JULIO PATRICIO y Sra. LAURA MARITZA ZAMORA PEÑAFIEL transfieren en favor de la Cesionaria señora TANYA CARROLL AVILES ALARCON, la totalidad de veinte (20) participaciones que poseen en el capital de la compañía. Quedando el capital de la compañía integrado de la siguiente manera: .....

SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Participaciones	% Participaciones
Zamora Peñafiel Ivan Remigio	200,00	200,00	200	50 %
Aviles Alarcón Tanya Carroll	200,00	200,00	200	50 %

TOTAL	**400,00**	**400,00**	**400**	**100%**

CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de LA CESIONARIA. **QUINTA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes y posterior a la Cesión de Participaciones el señor ZAMORA PEÑAFIEL IVAN REMIGIO, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía ZAMAVIS CIA. LTDA., en acatamiento a las resoluciones tomadas en la referida Junta General Ordinaria y Universal de Socios, declara: **UNO.-** Que se aumenta el capital social en VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US$ 29.600,00) con lo cual el capital social pasará de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US$. 400,00), que es el capital social actual, a TREINTA MIL DÓLARES (USD 30.000,00). **DOS.-** Que el presente aumento se cubrirá en base al aporte de la siguiente cuenta: Aporte futuras capitalizaciones, forma de pago mediante compensación de créditos, cuenta de la cual se propuso destinar (US$ 29.600,00). Se agrega la respectiva Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Socios de esta compañía, que también constituye parte de esta escritura pública. **SEXTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Una vez perfeccionado el aumento de capital, el cuadro de integración de capital es el siguiente:.....

SOCIOS	Capital anterior al aumento de capital	Número de acciones	Aumento de capital	Nº de acciones (aumento)	Total capital	Total de acciones

MSC. MARTHA OBANDO G. Santo Domingo NOTARIA SEGUNDA
PRIOR TEMPORE PRIOR JURE
Msc. MARTHA OBANDO NOTARIA

Zamora Peñafiel Ivan Remigio	200,00	200	14.800,00	14.800	15.000,00	15
Aviles Alarcón Tanya Carroll	200,00	200	14.800,00	14.800	15.000,00	15
TOTAL	**400,00**	**400**	**29.600,00**	**29.600**	**30.000,00**	**30**

SÉPTIMA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Queda reformado el artículo quinto del Título II y la cláusula cuarta del estatuto social correspondiente al capital social, en los siguientes términos: **"Título II. Del Capital. Artículo Quinto.-** El capital social de la compañía es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 30.000,00), divididos en treinta mil participaciones sociales de un dólar cada una iguales, acumulativas e indivisibles." **CUARTA.- APORTES.-** El capital social suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 30.000,00), divididos en treinta mil participaciones. **OCTAVA.- SUSCRIPTORES**.- Los Cedentes y Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana. El señor IVAN REMIGIO ZAMORA PEÑAFIEL, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía ZAMAVIS CIA. LTDA. , suscriptor en el presente aumento de capital, es de nacionalidad ecuatoriana. **NOVENA.-** La compañía se encuentra sujeta al control total de la Superintendencia de Compañías; además declara bajo juramento que su representada la compañía ZAMAVIS CIA. LTDA, no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano Usted señora Notaria, se dignará anteponer y agregar lo que fuere de rigor. **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Pablo Ulloa Vivanco con matricula tres tres dos cuatro, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria se ratifican conmigo en unidad de acto quedando **incorporada en el Protocolo de**

ACTA DE JU

En la ciudad de
9H00, en las ofi
de Diciembre, e
CARROLL, prop
de 200 participa
consta de la F
habilitante: Sr. F
PEÑAFIEL, así
SEVERO señor
conyugal, quien
de un dólar cad
Universal de So

Preside la Junta
de la compañía,
calidad de gere
presente el 100
formalmente ins
día es:

1. Conocer
2. Conocer
3. Conocer
correspo
4. Conoce
sobrevi
AVILES
5. Conoce
6. Reform

Luego de insta
los puntos 1
aprobados po

En relación al
correspondie

En relación a
sobreviviente
ZAMORA FI
LAURA MAF
señora AVIL

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ZAMAVIS CIA. LTDA.

En la ciudad de Santo Domingo, a los 12 días del mes de febrero del año 2014, siendo las 9H00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. Quito y Río Yamboya, Cooperativa 09 de Diciembre, edificio Zamavis, se reúnen los socios señores: AVILES ALARCÓN TANYA CARROLL, propietaria de 180 participaciones, ZAMORA PEÑAFIEL IVAN REMIGIO propietario de 200 participaciones, los herederos del señor ZAMORA FLORES JULIO SEVERO, según consta de la Posesión Efectiva de Bienes Hereditarios que se anexa como documento habilitante: Sr. FRANCISCO RAMIRO, Sr. JULIO PATRICIO y Sra. LAURA MARITZA ZAMORA PEÑAFIEL, así como la cónyuge sobreviviente del causante ZAMORA FLORES JULIO SEVERO señora PEÑAFIEL ESCALANTE LAURA MARÍA, propietaria del 50 % de la porción conyugal, quienes reúnen el 5% del capital social, siendo esto 20 participaciones, de un valor de un dólar cada una, quienes por unanimidad deciden instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta la señora AVILES ALARCÓN TANYA CARROLL, en su calidad de presidenta de la compañía, y actúa como secretario el señor ZAMORA PEÑAFIEL IVAN REMIGIO, en su calidad de gerente. La presidenta dispone que el secretario constate el quórum, hallándose presente el 100% del capital. Una vez comprobado el quórum, la presidenta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de socios y dispone el orden del día es:

1. Conocer el Informe del Gerente correspondiente al año 2013.
2. Conocer el Informe del Presidente correspondiente al año 2013.
3. Conocer y resolver los Balances y Estados Financieros de la compañía correspondientes al periodo 2013.
4. Conocer sobre la transferencia de participaciones de los herederos y cónyuge sobreviviente del señor ZAMORA FLORES JULIO SEVERO a favor de la señora AVILES ALARCÓN TANYA CARROLL.
5. Conocer sobre el aumento de capital de la compañía.
6. Reforma de Estatutos.

Luego de instalada la junta en legal forma, toma la palabra la señora Presidenta y en relación a los puntos 1 y 2, da lectura a los Informes de Gerente y Presidente, los mismos que son aprobados por unanimidad.

En relación al punto No. 3 se da revisión a los Balances y Estados Financieros de la compañía correspondientes al periodo 2013, los mismos que son aprobados por todos los socios.

En relación al cuarto punto del orden del día, la señora presidenta manifiesta que la cónyuge sobreviviente PEÑAFIEL ESCALANTE LAURA MARÍA y los señores herederos del señor ZAMORA FLORES JULIO SEVERO: Sr. FRANCISCO RAMIRO, Sr. JULIO PATRICIO y Sra. LAURA MARITZA ZAMORA PEÑAFIEL, han decidido ceder sus participaciones a favor de la señora AVILES ALARCÓN TANYA CARROLL, por lo que solicita la autorización de la junta

general para ceder 20 participaciones a favor de la Cesionaria señora AVILES ALARCÓN TANYA CARROLL.

Así la Junta General pasa a considerar lo relativo a la referida Cesión de Participaciones de la compañía ZAMAVIS CIA. LTDA, para lo cuál y luego de deliberar ampliamente al respecto Resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de dichas participaciones favor de la Cesionaria señora AVILES ALARCÓN TANYA CARROLL.

Aprobada la Cesión de Participaciones, la Junta General de Socios, resuelve por unanimidad autorizar a los Cedentes, para que en su momento precedan a otorgar la presente escritura pública y realizar los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez.

En relación al quinto punto del orden del día la presidenta manifiesta que es menester considerar que para el cumplimiento del objeto de la empresa es oportuno aumentar el capital de la misma de cuatrocientos dólares y se incrementará en VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES, por lo tanto el nuevo capital social de la compañía ZAMAVIS CIA. LTDA será de TREINTA MIL DÓLARES (USD 30.000,00), por lo que considerando el Balance del año 2013, se observa en el patrimonio la cuenta: Aporte futuras capitalizaciones, forma de pago mediante compensación de créditos, del que propongo se destine (USD 29.600,00), para realizar este aumento de capital, por lo que tal incremento se realice de acuerdo al siguiente cuadro:

Socios	Capital anterior a la cesión y aumento de capital	Número de participaciones (antes de cesión y aumento	Número de participaciones posterior a la cesión, antes del aumento	Aumento de capital (compensación de Créditos)	Nº de participaciones (después de la cesión y aumento)	Total capital
Aviles Alarcón Tanya Carroll	180,00	180	200	14.800,00	14.800	15.000,00
Zamora Peñafiel Ivan Remigio	200,00	200	200	14.800,00	14.800	15.000,00
Herederos del Señor ZAMORA FLORES JULIO SEVERO	20,00	20	-	-	-	-
TOTALES	**400,00**	**400**	**400**	**29.600,00**	**20.000**	**30.000,00**

La propuesta de la señora presidenta es aceptada por todos los socios sin ninguna observación. Por lo tanto los socios renuncian a su derecho preferente, aprobando el cuadro de integración de capital propuesto.

Como consecuencia de la cesión y aumento de capital, de conformidad al sexto punto del orden del día, el señor gerente expresa que deben ser reformados el artículo quinto del Título II y la cláusula cuarta del estatuto social.

Queda establecido que la reforma del artículo del Estatuto Social de la compañía dirá: **Título II. Del Capital. Artículo Quinto.-** El capital social de la compañía es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 30.000,00),

divididos e
indivisibles

Queda es
CUARTA.
asciende
DE AMÉ

La presid
II y la cláu

Los socio
legal de l
convenie

Agotado
elaboraci
aprobada

Sra. Tan
Socia

Sr. Fran
Socio

Sra. Lau
Socia

divididos en treinta mil participaciones sociales de un dólar cada una iguales, acumulativas e indivisibles.

Queda establecido que la reforma de la cláusula cuarta del estatuto social de la compañía dirá: **CUARTA.- APORTES.-** El capital social suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 30.000,00), divididos en treinta mil participaciones.

La presidencia pone a consideración de la junta el texto sustitutivo del artículo quinto del Título II y la cláusula cuarta del estatuto social, los mismos que son aprobados por unanimidad.

Los socios autorizan al señor ZAMORA PEÑAFIEL IVAN REMIGIO, gerente y representante legal de la compañía, para que realice todos los actos judiciales y extrajudiciales necesarios y convenientes para el perfeccionamiento legal del presente instrumento.

Agotado el temario de la junta, el presidente de la misma concede un receso para la elaboración del Acta y siendo las 13h30, reinstalada la Junta, se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad por los señores socios.

Sra. Tanya Carroll Avilés Alarcón
Socia

Ing. Iván Remigio Zamora Peñafiel
Socio

Sr. Francisco Ramiro Zamora Peñafiel
Socio

Sr. Julio Patricio Zamora Peñafiel
Socio 1801333624

Sra. Laura Maritza Zamora Peñafiel
Socia

Sra. Laura María Peñafiel Escalante
Socia

Total capital
15.000,00
15.000,00
-
-
30.000,00

ESPACIO EN BLANCO

Comp. de Ingreso No. 2013-000793

MSC. MARTHA OBANDO G. Santo Domingo NOTARIA SEGUNDA

DEPOSITO APORTE FUTURA CAPITALIZACION IVAN ZAMORA

RIF/C.I.

Domicilio:

Tel.

y Fecha: Sto.dgo., 15 de Enero de 2013

Ref.: 222

go	Cuenta	Detalle	TP	No.Doc.	Débito	Crédito
1.02.01	Banco Internacional Zamavis		DEP	727646	15,000.00	
1.01.01	Aporte Fut. Cap. ZAMORA	DEPOSITO APORTE FUTURA	FC			15,000.
				Totales $	15,000.00	15,000.

OSITO APORTE FUTURA CAPITALIZACION IVAN ZAMORA

borador por: DIANA	Revisado por	Aprobado por	Recibido por

FAC 9.0 Tovacompu Cía. Ltda. 1996-2013

14/03/2014 12:30:52 PM

ESPACIO EN BLANCO

Comp. de Ingreso No. 2013-00079

MSc. MARTHA OBANDO G. NOTARIA SEGUNDA Santo Domingo

DEPOSITO APORTE FUTURA CAPITALIZACION TANYA AVILES **RIF/C.**

Domicilio: **Telf.**

y Fecha: Sto.dgo., 25 de Enero de 2013 Ref.: 2223

go	Cuenta	Detalle	TP	No.Doc.	Débito	Crédito
1.02.01	Banco Internacional Zamavis		DEP	861536	5,000.00	
1.01.02	Aporte Fut. Cap. AVILES	DEPOSITO APORTE FUTURA	FC			5,000.0
			Totales $		5,000.00	5,000.0

SITO APORTE FUTURA CAPITALIZACION TANYA AVILES

borador por: DIANA	Revisado por	Aprobado por	Recibido por

ESPACIO EN BLANCO

Comp. de Ingreso No. 2013-000794

Msc. MARTHA OBANDO G. Santo Domingo NOTARIA SEGUNDA

DEPOSITO APORTE FUTURA CAPITALIZACION TANYA AVILES

Domicilio: **Telf.** **RUC/C.I.**

y Fecha: Sto.dgo., 18 de Enero de 2013 Ref.: 2226

go	Cuenta	Detalle	TP	No.Doc.	Débito	Crédito
01.02.01	Banco Internacional Zamavis		DEP	730157	10,000.00	
01.01.02	Aporte Fut. Cap. AVILES	DDEPOSITO APORTE FUTURA	FC			10,000.0
			Totales $		10,000.00	10,000.0

a:
OSITO APORTE FUTURA CAPITALIZACION TANYA AVILES

borador por: DIANA	Revisado por	Aprobado por	Recibido por

ESPACIO EN BLANCO

Santo Domingo, 04 de febrero del 2014

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ZAMAVIS CIA. LTDA.

Msc. MARTHA OBANDO G. NOTARIA SEGUNDA Santo Domingo

medio de la presente se convoca al señor *Francisco Ramiro Zamora Peñafiel* para que
a a la Junta General Universal Ordinaria de socios de la compañía ZAMAVIS CIA. LTDA., a
brarse el día 12 de febrero del año 2014, a las 9H00.

rden del día a tratarse será el siguiente:

1. Conocer el Informe del Gerente correspondiente al año 2013.
2. Conocer el Informe del Presidente correspondiente al año 2013.
3. Conocer y resolver los Balances y Estados Financieros de la compañía correspondientes al periodo 2013.
4. Conocer sobre la transferencia de participaciones de los herederos y cónyuge del señor ZAMORA FLORES JULIO SEVERO a favor de la señora AVILES ALARCÓN TANYA CARROLL.
5. Conocer sobre el aumento de capital de la compañía.
6. Reforma de Estatutos

eramos contar con su presencia.

Atentamente

Ing. Iván Remigio Zamora Peñafiel
Gerente de ZAMAVIS CIA. LTDA.

ase confirmar la recepción del presente documento,

a Sr. Francisco Ramiro Zamora Peñafiel

a y Hora de recepción: _____

ESPACIO EN BLANCO

gistro Civil
ación y Cedulación del Ecuador — Registro Civil

Nº 3271972 — USD. 0.50

COPIA INTEGRA NACI. MATRI. DEFU.

MARGINADO

MARTHA OBANDO — Santo Domingo — NOTARIA SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RIPCION DE MATRIMONIO Tomo 1º Pág. 31 Acta 31

En Químiag provincia de Chimborazo hoy día tres de Septiembre de mil novecientos Ochenta y tres, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex- la presente acta del matrimonio de :

RES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JULIO PATRICIO ZAMORA PEÑAFIEL nacido en Riobamba el 24 de Noviembre de 19 57 de nacionalidad Ecuatoriana de ión Estudiante, con Cédula 180133362-4, domiciliado en Químiag, de anterior Soltero; hijo de Julio Zamora y de Laura Peñafiel

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LORITA PATRICIA MOREANO TRIVIÑO nacida en Riobamba, el 17 de iembre de 19 61 de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante con Nº 0601652234-0 domiciliada en Químiag, de estado anterior Soltera Jorge Ramón Moreano y de Gloria Triviño

R DEL MATRIMONIO: Químiag FECHA: 3 de Septiembre de 1983

matrimonio reconocieron a su... hij... .... llamad...

OBSERVACIONES:

n los Contrayentes: Los mismos que son residentes por más de tres años en esta Parro en la Hacienda Río Blanco.

G. Patricia Moreano

S:

GESTION DE REGISTRO CIVIL OPERADOR 2008

DIRECCIÓN GENERAL REGISTRO CIVIL DEL ECUADOR

AÑO — Tomo — Pág. — Acta

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez .... con fecha
.... cuya copia se archiva.
— .... de .... de 1.9......

f) ....
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha
.... cuya copia se archiva.
— .... de .... de 1.9

f) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ....
.... con fecha .... cuya copia se archiva.
— .... de .... de 1.9.....

f) ....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL. Quito 22 de septiembre de 1998. RAZON: Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Quito, de fecha 21 de septiembre de 1998, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada por los contrayentes JULIO PATRICIO ZAMORA PEÑAFIEL y GLORITA PATRICIA MOREANO TRIVIÑO, de conformidad con el numeral 13 del art. 18 de la Ley Notarial reformada, expedida el 05 de noviembre de 1996. Documento que se archiva con el Nº 98-6-2-1195. dp. MPR/

EL JEFE DE LA SECCION LEGAL.

GESTION DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2008

DIRECCIÓN GENERAL REGISTRO CIVIL DEL ECUADOR

31 OCT 2008

Registro

REGISTRADOR
CONTRATO DE M
92000262001 Y I
EL DOCUMENTO

DATOS DE INSCR
NÚMERO DE RE
FECHA DE REPE
NÚMERO DE IN
FECHA DE REPE
CLASE DE INSCR
CANTÓN:
AÑO:

CUALQUIER ENM
INVALIDA. LOS
PROCESO DE INS

SANTO DOMINGO

JACQUELINE VIC
REGISTRADOR M

DIRECCIÓN DEL

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 1308
NÚMERO DE CERTIFICADO 54
NUMERO DE FACTURA: 19175

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL SANTO DOMINGO CERTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA QUE CONTIENE EL CONTRATO DE **NOMBRAMIENTO DE GERENTE**, SUSCRITO ENTRE **ZAMAVIS CIA. LTDA.** CON NÚMERO DE RUC 1792000262001 Y **IVAN REMIGIO ZAMORA PEÑAFIEL** CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 0601632474, ES IGUAL A LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN ESTE REGISTRO.

DATOS DE INSCRIPCIÓN:

NUMERO DE REPERTORIO:	737
FECHA DE REPERTORIO:	09/05/2012
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	180
FECHA DE REPERTORIO:	09/05/2012
CLASE DE INSCRIPCIÓN/REGISTRO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
AÑO:	2012

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

SANTO DOMINGO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

Nº 018257

IMP. IGM. ea

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 060087248-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMORA PEÑAFIEL
LAURA MARITZA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1954-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JORGE
MOREANO

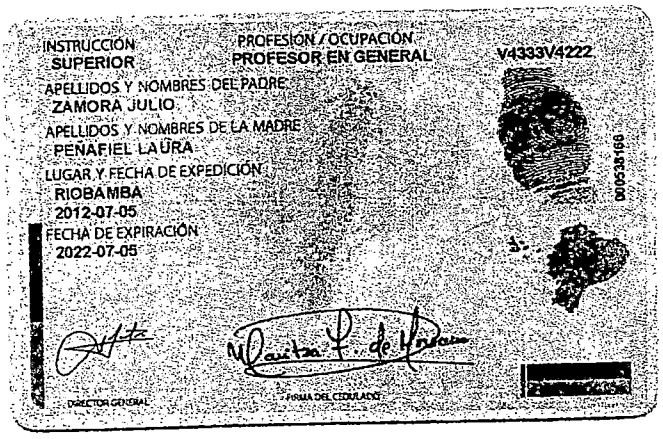

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMORA JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑAFIEL LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2012-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-05

D0538166

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

079

079 - 0248
NÚMERO DE CERTIFICADO

0600872485
CÉDULA

ZAMORA PEÑAFIEL LAURA MARITZA

CHIMBORAZO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

RIOBAMBA
CANTÓN

LIZARZABURU
PARROQUIA

0
ZONA

J.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180133362-4
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMORA PEÑAFIEL JULIO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
MALDONADO
FECHA DE NACIMIENTO 1957-11-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GLORITA PATRICIA MOREANO TRIVIÑO

Msc. MARTHA OBANDO G.
Santo Domingo
NOTARIA SEGUNDA

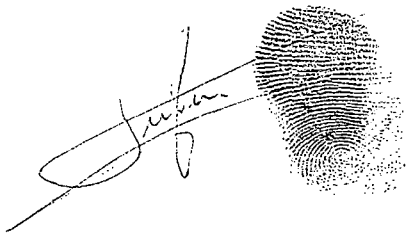

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
V2333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMORA JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑAFIEL LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-02

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

045

045 - 0154
NÚMERO DE CERTIFICADO

1801333624
CÉDULA

ZAMORA PEÑAFIEL JULIO PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
PARROQUIA 0
ZONA

I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

MSC. MARTHA OBANDO G
Santo Domingo
NOTARIA SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
0601412158
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMORA PEÑAFIEL
FRANCISCO RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1959-11-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

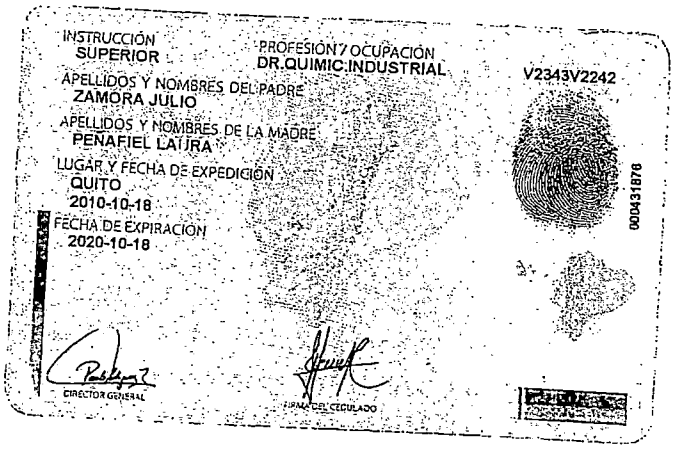
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR.QUIMIC.INDUSTRIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMORA JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑAFIEL LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-18
V2343V2242
00043187B
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

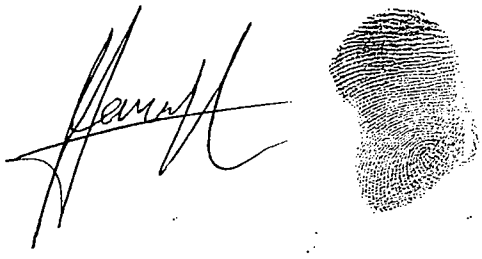

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
074
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
074 - 0092
NÚMERO DE CERTIFICADO
0601412158
CÉDULA
ZAMORA PEÑAFIEL FRANCISCO RAMIRO
LOS RIOS
PROVINCIA
QUEVEDO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUEVEDO
PARROQUIA
1
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

Msc. MARTHA OBANDO G.
Santo Domingo
NOTARIA SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060163247-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMORA PEÑAFIEL
IVAN REMIGIO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1962-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TANYA CARROLL
AVILES ALARCON

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMORA JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑAFIEL LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2013-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-14

0006610907

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

073

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

073 - 0176
NÚMERO DE CERTIFICADO

0601632474
CÉDULA

ZAMORA PEÑAFIEL IVAN REMIGIO

CHIMBORAZO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

RIOBAMBA
CANTÓN

LIZARZABURU
PARROQUIA

0
ZONA

I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

0011589

esta Notaría, de todo cuanto doy fe. (ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "ZAMAVIS CIA. LTDA.")

FRANCISCO RAMIRO ZAMORA PEÑAFIEL
C.I 060141215-8 **HUELLA DIGITAL**

JULIO PATRICIO ZAMORA PEÑAFIEL
C.I 180133362-4 **HUELLA DIGITAL**

LAURA MARITZA ZAMORA PEÑAFIEL
C.I 060087248-5 **HUELLA DIGITAL**

LAURA MARIA PEÑAFIEL ESCALANTE
C.I 060061668-4 **HUELLA DIGITAL**

TANYA CARROLL AVILES ALARCÓN
C.I 060197597-2 **HUELLA DIGITAL**

ZAMORA PEÑAFIEL IVAN REMIGIO
C.I 060163247-4 **HUELLA DIGITAL**

PRIOR TEMPORE PRIOR JURE

Msc. MARTHA OBANDO G. NOTARIA

Msc. Martha Obando G
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

Razón: Esta escritura se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta.....Cuarta.....copia que la sello, signo y firma.
Santo Domingo, a...31-Marzo-2015

Msc. Martha Obando G.
NOTARIA SEGUNDA

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 3944

MSC. MARTHA OBANDO G. NOTARIA SEGUNDA SANTO DOMINGO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN:SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2719
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	87
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0601632474	ZAMORA PEÑAFIEL IVAN REMIGIO	Santo Domingo	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
N°. RESOLUCIÓN:	ESCRITURA: 2014-23-01-02-P06546
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZAMAVIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

Doy fe que la fotocopia que antecede es igual al original que me fue exhibido.- Santo Domingo a 31 MAR 2015

Msc. Martha Obando G.
NOTARIA SEGUNDA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	30000,00

Nº 027218

IMP. IGM. ca

5. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINÓ EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ZAMAVIS CIA. LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 28 DE JULIO DEL 2005 CON EL NÚMERO 80, REPERTORIO 780

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

Dirección Nacional de Registros de Bienes Públicos
Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA